

CICLO LECTIVO 2021

MATERIA

PSICOLOGÍA JURÍDICO FORENSE

FACULTAD

CIENCIAS DE LA SALUD

CARRERA

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

SEDE

CIUDAD DE MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIO

SÉPTIMO SEMESTRE – 4° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TURNO

MAÑANA Y TARDE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES: 60 HORAS TEÓRICAS: 55 HORAS PRÁCTICAS: 5

EQUIPO DOCENTE

PROFESORA TITULAR: MGTER. PATRICIA MOLES

PROFESORA ASOCIADA: LIC. ANA LORENA ZALAZAR

PROFESORA ADJUNTA: LIC. ANA LLORENS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

PSICOPATOLOGÍA I

EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO II

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICO FORENSE

FUNDAMENTOS

El Marco Teórico es un modelo de complementariedad entre las Ciencias de la Conducta y las Ciencias Jurídicas. Sigue al desarrollo histórico de la Psicología Jurídica, en nuestro medio, su aporte a la construcción del concepto y el afianzamiento del rol profesional de la Psicología en su relación con el Derecho. Indaga la

especificidad de los distintos ámbitos, en los que se puede desempeñar quien ejerza en el área jurídica y sus problemas particulares. Conocer las áreas fundamentales de desempeño y el rol profesional en relación con las distintas áreas del Derecho. Toma el enfoque Interdisciplinario, como modalidad de abordaje específico. Reflexiona sobre los problemas Ético Deontológicos en este campo.

Los contenidos están agrupados en grandes ejes temáticos y son Pericia, Imputabilidad, Conducta Criminal, Niñez, Adolescencia, Familia y Victimología.

OBJETIVOS

- Internalizar las dificultades del entrecruzamiento disciplinario entre el Derecho y la Psicología.
- Disponer de distintas estrategias de abordaje según el ámbito del Derecho en el que se reclame la intervención.
- Integrar contenidos teóricos con diversa casuística, situaciones problemáticas, contenidos de otras asignaturas de la Carrera, y-o entrecruzamiento de prácticas asignadas.
- Elaborar informes de diferentes tipos, según los ámbitos de desempeño en el área jurídica.
- Aplicar las técnicas ya conocidas a fin de dar respuesta a los requerimientos del Derecho.
- Conocer los fundamentos de legislación en los distintos procesos judiciales (penal, civil, laboral, etc.) para llevar a cabo un informe pericial psicológico.
- Analizar la metodología para llevar a cabo un informe pericial en los distintos procesos judiciales.
- Conocer la estructura y contenido de un informe pericial en Psicología Jurídica.

CONTENIDOS

UNIDAD I

EJE TEMÁTICO: PSICOLOGÍA Y LEY

Concepto de psicología jurídica y forense. Desarrollo histórico y bases epistemológicas en psicología jurídica. Su relación con otras ciencias: Derecho positivo argentino vigente, criminología, victimología, psicopatología forense, otras ciencias afines. Interacción entre Psicología y Derecho: complementariedad. La interdisciplina como posibilidad de intervención. Aplicación de la psicología en el campo jurídico.

UNIDAD II

EJE TEMÁTICO: ÉTICA PROFESIONAL

Ley del ejercicio profesional del psicólogo. Rol profesional. Problemas de ética y deontología. El secreto profesional en el campo de la psicología jurídica.

UNIDAD III

EJE TEMÁTICO: LA PRÁCTICA PERICIAL PSICOLÓGICA:

LOS PERITOS: Tipos de peritos: de parte, de oficio y oficiales. Designación de peritos. Regulación de honorarios. Aceptación del cargo. Excusación y recusación. Obligaciones y derechos procesales. Regulación en los códigos procesales provinciales. Práctica Pericial Psicológica.

EL INFORME PERICIAL: Características, focos periciales, puntos de pericia. Plazos. Impugnaciones. Diferencias entre la entrevista clínica y el informe pericial. Estructura y redacción del informe pericial. Cuestiones éticas y deontológicas de la prueba pericial.

UNIDAD IV

EJE TEMÁTICO: LA TAREA PERICIAL SEGÚN LAS RELACIONES DEL SUJETO CON EL SISTEMA JUDICIAL.

FUERO PENAL: Teoría del delito. Imputabilidad-inimputabilidad. Art. 34 del Código Penal Argentino. Su valoración psiquiátrica-psicológica y jurídica. Peligrosidad en el ámbito forense. Su inclusión en la teoría de las penas y en la teoría de las medidas de

seguridad (art. 40 y 41 –individualización de la pena-; art. 44 –delito imposible-; art. 53 –reincidencias-; art. 317 –código procesal penal, situación del imputado-; art. 34, segundo párrafo) Diferencias entre penas y medidas de seguridad. Valoración de Riesgo y Gestión de Riesgo.

FUERO CIVIL Y LABORAL: Capacidad civil. Restricciones de la capacidad. Su relación con la Ley de Salud Mental. Inhabilitaciones e internaciones. Evaluación y orientación judicial.

Concepto de daño psíquico. Diferencia entre daño moral y daño psíquico. Daño psíquico y trauma.

FUERO DE FAMILIA: Ley 6354 (Ley provincial de protección integral al niño y adolescente) Focos periciales derivados de la competencia civil y tutelar (art. 52) Ley 6672 (ley provincial contra la violencia intrafamiliar)

UNIDAD V

EJE TEMÁTICO: VÍCTIMAS DE DELITOS.

Introducción a la victimología. Conceptos básicos. Impacto psicológico en las víctimas de delitos. Modelo de intervención en la evaluación pericial en casos de víctimas de delitos Patrones comunes de respuesta. Víctimas vulnerables. Menores víctimas. Maltrato infantil. Leyes Nacionales 23.849 y 26.061 de protección de los derechos del niño. Intervención de Órganos Administrativos Locales.

Mujeres maltratadas. Ley Contra la violencia de Género (26.485) Síndrome de adaptación paradójica. Síndrome de la Mujer Maltratada. Ciclo de la violencia doméstica.

Abuso sexual infantil. La fiabilidad del testimonio de abuso sexual en menores. Modelo de intervención en la evaluación pericial en casos de abuso sexual infantil.

Ley 25.087, delitos contra la integridad sexual. Figuras penales básicas. El consentimiento en casos de delitos contra la integridad sexual.

UNIDAD VI

EJE TEMÁTICO: ADOLESCENCIA Y TRANSGRESIÓN A LA NORMA PENAL

Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Institución de internación penal de menores. Características del adolescente transgresor: factores individuales, socio-ambientales, familiares y culturales.

Régimen penal de la minoridad. (Ley 22. 278 y Ley 22.803) Su relación con la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Adolescentes.

UNIDAD VII

EJE TEMÁTICO. PSICOPATOLOGÍA FORENSE.

Relación entre enfermedad mental y delito. Semiología delictiva. Psicogénesis delictiva. Delitología. Oligofrenia. Demencias. Esquizofrenia. Psicosis maniaco-depresiva. Paranoia. Epilepsia. Alcoholismo crónico. Intoxicación aguda por alcohol.

Drogodependencia. Psicopatías, trastornos de personalidad, delincuentes violentos y delincuentes domésticos. Agresores sexuales, perfiles.

Emoción violenta: Características. Clasificación.

UNIDAD VIII.

EJE TEMÁTICO: SIMULACIÓN DE ENFERMEDAD MENTAL E INSTITUCIONES DE INTERNACIONES PENALES

Simulación y estado de disimulación. Clasificación. Métodos para detectar simulación de enfermedad mental. Simulación de enfermedad mental e instituciones de internaciones penales.

Instituciones de Internaciones Penales en la Provincia de Mendoza, legislación penitenciaria. El rol del psicólogo en dichas instituciones. La prisionización y sus efectos.

UNIDAD IX

EJE TEMÁTICO: MEDIACIÓN.

Noción de conflicto. La exploración del conflicto. Características de la mediación. El proceso de mediación. Tipos de mediación. Técnicas utilizadas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BASICA OBLIGATORIA POR UNIDAD O BLOQUE TEMÁTICO

UNIDAD I

- Del Pópolo, J.H. (1997). *Psicología Judicial*, Mendoza, Argentina, Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Varela, O. y Sarmiento, A. (2005), *La psicología en el campo jurídico*, Buenos Aires, Argentina, ECUA.
- Urra Portillo, J. (2002), *Tratado de psicología forense*, Madrid, España, Siglo XXI.
- Garrido Martín, E.(1994) Relaciones entre la psicología y la ley. En Sobral, J., Arce, R. y Prieto, A.. *Manual de psicología jurídica*. Barcelona. Ediciones Paidós. Págs. 17-49
- Clemente Díaz, M. (2010). *Psicología Jurídica. Una ciencia emergente explicativa del derecho*. Madrid: Pirámide. Págs. 137 - 145

UNIDAD II

- Código de Ética del Psicólogo. Federación de psicólogos de la República Argentina (2013)
- Algunas reflexiones sobre la concepción ética en psicología forense. Por el Dr. Osvaldo Varela (material aportado por la cátedra)

UNIDAD III

- Del Pópolo, J.H. (1997). *Psicología Judicial*, Mendoza, Argentina, Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Marianetti, E., Mejía, O., Moles, P. (2001), *La pericia psicológica. Áreas de aplicación y casuística*, Mendoza, Argentina, Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Echeburúa, Muñoz, Loinaz (2011) La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. En *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 11, núm. 1, 2011, pp. 141-159

UNIDAD IV

- Código Penal Argentino (Art. 34, 40, 41, 44 y 53) – Ley 11.179
- Frías Caballero J, (1994) *Capacidad de culpabilidad penal*, Bs. As., Argentina, Hammurabi.
- Zaffaroni, Eugenio, *Tratado de Derecho penal*, Bs- As., Argentina, Ediar, 2000. Cap.XXI Y XXIII
- Código Civil y Comercial Argentino (Título I, Cap. 1 y 2 del Código Civil: Restricciones a la Capacidad) – Ley 26.994
- Ley 6354 de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (1995).
- Ley 6672 Contra la Violencia Intrafamiliar (1999).
- Ley 24.660 Pena Privativa de la Libertad (1996)
- Neuman Elías, (1994), *El abuso de poder en la Argentina y otros países latinoamericanos*, Bs. As., Argentina, Espasa Calpe, (Cap. V: Abuso de poder e institución carcelaria)
- Valverde Molina, J. (1982), *La Cárcel y sus consecuencias*, Madrid, España, Siglo XXI.
- Cuadernillos de Victimología. (material suministrado por la cátedra)

UNIDAD V

- Ley 23.849 Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989).
- Ley 26.061 Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005).
- Cantón Duarte, J, y ots. (2000) *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*, Madrid, España, Pirámide.
- Protocolo UNICEF sobre abuso sexual infantil. (2013)
- Parma C, (1999), *Delitos contra la Integridad Sexual*, Mendoza, Argentina, Ediciones Jurídicas Cuyo.

- Parma C., (2005), *Abuso sexual. Enfoque Interdisciplinario de los lineamientos normativos actuales. Estudio sobre la víctima y el victimario*. Mendoza, Argentina, ASC Libros Jurídicos.
- Morrillas Fernández, D., Patró Hernández, R. y Aguilar Cárceles, M (2011) *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. Madrid: Dykinson
- Ley 26.485 Protección Integral a las Mujeres (2009).
- Walker Lenore, (2009), *The Battered Woman Syndrome*, New York, Estados Unidos, Springer.
- Montero Andrés (2001), *Síndrome de adaptación paradójica*, Madrid, España, Clínica y Salud.

UNIDAD VI

- Convención Internacional de los Derechos del Niño, Ley Nacional 23.849 (1989)
- Ley 26.061 de la Protección Integral de los Derechos del Niño (2005)
- Ley 22.278 Régimen Penal de Menores (1980).

UNIDAD VII

- Cabello Vicente, (1982), *Psiquiatría forense en el derecho penal*, tomo 1 y 2, Buenos Aires, Argentina, Hammurabi.
- Marchiori Hilda (1992), *Delito y personalidad*, Córdoba. Argentina, Marcos Lerner.
- American Psychiatric Association (2013) *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Arlington: APA
- Capponi, R. (1992) *Psicopatología y Semiología Psiquiátrica*. Santiago: Editorial Universitaria
- Eguíluz Uruchurtu, I. (2005) *Introducción a la Psicopatología*. Madrid: Ars Medica
- Pereyra, C. (2000) *Semiología y psicopatología de los procesos de la esfera intelectual*. Buenos Aires, Argentina, Salerno.

- Vallejo Ruiloba, J. (2011), *Introducción a la Psicopatología y la Psiquiatría*. 7ma. Edición. Barcelona, España, Masson.

UNIDAD VIII

- Bonnet, E. (1984) *Psicopatología y Psiquiatría Forenses (parte especial)* Buenos Aires: López Libreros Editores
- Del Popolo, J. (2006) *Psicología Judicial*. Mendoza: Ed. Jurídicas Cuyo.
- Ley 24.660 (1996) *Ejecucion de la Pena Privativa de la Libertad*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Marchiori, H. (1992) *Delito y personalidad*. Córdoba; Marcos Lerner
- Marco Ribé, J., y ots (1990), *Psiquiatría forense*. Barcelona: Salvat.
- Sierra, J. y Jimenez, E. (2006) *Psicología Forense. Manual de Técnicas y Aplicaciones*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva

UNIDAD IX

- Arechaga, P. y ots (2004) *Acerca de la clínica de mediación. Relato de casos*. Buenos Aires: Librería histórica
- Carán, M. y ots (2006) *Mediación. Diseño de una práctica*. Buenos Aires: Librería histórica

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Abelleira H. Y Delucca N. (2004), *Clínica forense en familias*, Buenos Aires, Argentina, Lugar ed.
- Barrionuevo J. (2000) *Juventud y actual modernidad*, Bs. As., Argentina, Eudeba.
- Bruner J. (2003), *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*, Bs. As., Argentina, Fondo de cultura económica.

- Fellini Z. (1996), *Derecho penal de menores*, Bs. As., Argentina, AD-HOC.
- Fernández Villanueva C. (1998), *Jóvenes Violentos*, Barcelona, Icaria-Antrazyt.
- Gayol S. y Kessler G. (2002), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Bs. As., Argentina, Manantial.
- Jiménez Gómez F. y otros (2001), *Evaluación psicológica-forense*, Salamanca, España, Amarú.
- López Sánchez F. (1999), *Prevención de los abusos sexuales a menores y educación sexual*, Salamanca, España, Amarú.
- Mainqueneau D. (1999), *Términos claves del análisis del discurso*, Bs. As., Argentina, Nueva Visión.
- Suárez R. (2002), *Introducción a la Psiquiatría*, la Plata, Argentina, Slider. Cap. 24.
- Vázquez Mezquita B. (1995), *Agresión sexual (evaluación y tratamiento en menores)* Madrid, España, Siglo XXI.
- Viano E. (1989) *Violencia, victimización y cambio social*, Córdoba, Argentina, Marcos Lerner.
- Vila C. (1988), *Violencia familiar (mujeres golpeadas)* Córdoba, Argentina, Marcos Lerner.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se priorizará la dinámica de los estudiantes, mediante aportes desde sus propias valoraciones y significados ; se estimulará a su integración mediante el desarrollo de técnicas grupales, como instancia que además, propicie el intercambio de conceptos, el respeto ante las discrepancias y facilite la construcción del conocimiento, así como la comprensión de la complejidad de la articulación entre las Ciencias Jurídicas y la Psicología.

Especialmente, se promoverá el desarrollo de un marco teórico psicológico y legal, ético y profesional, que sustente el perfil de cada alumno como futuro psicólogo, que le permita construir pautas que lo conecten en los diversos sistemas en que intervenga y para incluirse necesariamente en ellos.

Se desarrollarán intervenciones que permitan transferir el dominio teórico previo de que dispongan los alumnos a la Psicología Jurídico Forense.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Se procurará la utilización de la diversidad de recursos didácticos que cada tema requiera : libros, fotocopias, documentos de actualidad. También el uso de pizarra, diapositivas, multimedia, técnicas grupales y guías de trabajos prácticos. Presentación de casos, análisis y discusión.

CRONOGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS						
Tema	Horas Prácticas	Actividades Prácticas	Tipo de Práctica	Competencia a lograr	Ámbito de realización	Fecha estimada
Pericias	2	Realizar en grupos un análisis de las pericias presentadas	Áulica	Identificar Reconocer Diagnosticar	Aula Trabajo grupal	27/3
Imputabilidad	1	Aplicar conceptos psicopatológicos al área penal	Estudio de Casos	Observar Diagnosticar y evaluar	Aula Trabajo grupal	17/4
Violencia Intra Familiar	1	Identificar funcionamiento y relacionar con la ley	Estudio de Casos	Identificar Observar Relacionar Discutir	Aula Trabajo grupal	8/5
Simulación	1	Diseñar y actuar simulación en el campo jurídico	Rol Play, Observación	Interpretar- Actuar Describir Relacionar	Aula Trabajo grupal	5/8

REGULARIDAD

- Asistencia: (75% mínimo)
- Trabajos Prácticos aprobados (100%)
- Examen Parcial aprobado o su recuperatorio (60 %) modalidad escrita.

HORAS DE CONSULTA: Durante las clases serán en horario de clases de la materia. Fuera del dictado de clases es la semana anterior a la mesa en el horario de la misma.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las instancias de Evaluación y promoción de esta Cátedra, responderán a las siguientes características y en el marco de las fechas previstas por la Universidad.

Examen Final: oral individual y público ante tribunal evaluador. A programa abierto.

Modalidad para más de 10 alumnos: por escrito y archivado. La ocasión para que el alumno vea su examen será al finalizar la mesa en el momento de entregar las notas y las libretas

PROFESORA TITULAR: MGTER. PATRICIA MOLES